



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela PUCCI**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, necesarios para asegurar un adecuado funcionamiento del CEIMA.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 057/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

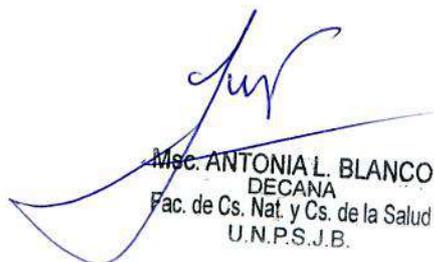
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Graciela PUCCI**, una suma de \$ **4.747,80 (Pesos cuatro mil setecientos cuarenta y siete con ochenta centavos)**, debido a gastos, necesarios para asegurar un adecuado funcionamiento del CEIMA.

Art.3°) Imputar a fondos RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNvCS N°621/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.